

Panamá, 6 de febrero de 1986.

A su excelencia

Don Rodolfo Chiari de Leon

Ministerio de Gobierno y Justicia

E. S. D.

Señor Ministro:

En reunion celebrada en la mañana de hoy por la Comision de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la honorable Asamblea Legislativa, a la que asistieron honorables Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el suscrito, los Honorables Legisladores Jorge Ruben Rosas y Jerry Wilson Navarro pusieron de relieve la situacion que esta ocurriendo en diversas carreteras y vias publicas del pais con los propietarios u ocupantes de los predios aledaños.

Explicaron los honorables legisladores que es frecuente que las referidas personas extiendan los cercados de sus predios sin respetar el area de servidumbre que nuestras leyes han instituido, con lo cual se apoderan de un terreno destinado al uso publico.

Como quiera que la adopcion de medidas que impidan esta practica corresponde especialmente a las autoridades de policia, con base a lo establecido en los articulos 217, numerales 2 y 5, de la Constitucion y 302, numerales 2 , 3 y 6 de la Ley 61 de 1946, me permito dar traslado al señor Ministro de la situacion anterior, a fin de que se adopten las medidas tendientes a cumplir con las leyes aplicables sobre la materia. Una medida que podria tener eficacia practica a estos efectos, a nuestro juicio, s4eria la de coordinar con las Gobernaciones de Provincia, Alcadias Municipales y, especialmente, con los Corregidores de Policia para que se vigile eb cada uno de los respectivos sectores el estricto cumplimiento de las normas legales mencionadas.

Tambien se puso de manifiesto esto en la citada ocasion la necesidad de insistir en la proteccion de las cabeceras de las fuertes y cursos de aguas, prohibiendo todo desmonte en sus margenes, labor en la que tambien pueden contribuir las autoridades de policia, con la funcion asignada sobre el particular a la Direccion de Recursos Naturales Renovables.

Cualquier asesoramiento o colaboracion que pueda brindar el Ministerio Publico al Ministerio a su digno cargo le sera brindada gustosamente.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle al señor Ministro la seguridad de mi aprecio y consideracion distinguida.

Atentamente,

Olmedo Sanjur G

Procurador de la Administracion